

NUM. 36.

## GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE SETIEMBRE

DE 1777.

PETERSBURGO 30 DE JULIO.

Res días há vino la *Czarina* á esta Corte y dió en su Palacio de hibierno audiencia pública á la Diputacion de los *Tártaros* de *Criméa* compuesta de 6 *Myrsas* que han venido á participar la eleccion de su nuevo Kan *Schagin Gueray* y la deposicion de *Dewlet Gueray*; á quienes á su llegada se les regalaron de parte del Gobierno castanes á la moda oriental del valor de 40 rublos. Dicese que sus principales pretensiones son reclamar el alto patrocinio de S. M. *Imp.* y suplicar á la misma augusta Soberana que mantenga siempre un cuerpo de tropas aquartelado en *Criméa*.

*Varsovia 9 de Agosto.*

Las tropas *Rusas* conservan siempre una misma posicion á orillas del *Boristenes*, y no parece traten de retirarse mas de aquello que han ofrecido para el libre paso del Ministro de la *Puerta*.—Se sabe por cartas de la frontera que el Oficial *Ruso* que había emprendido hacer navegable el citado *Boristenes* venciendo el obstáculo de las *cataratas* ó caídas precipitadas, lo halla ya imposible, de modo que será preciso atenerse al proyecto de un canal, y suponen haberse ya empezado.

El mayor General *Cocceji* se halla aquí de vuelta del viage que hizo con permiso de S. M. á *Constantinopla*, *Grecia* y las Islas del *Archipelago*. Habiendo recorrido aquellos diferentes paises con toda la atencion de un viagero ilustrado quiso acercarse á *Polonia* por el *mar negro*, el qual hasta ahora solo había excitado la curiosidad de corto número de viajantes; pero tubo la desgracia que naufragase la nave en que se embarcó, y de perder por consiguiente la mayor parte de los monumentos de

de antigüedad y otras curiosidades que había recogido en su peregrinación, salvando unicamente pocas medallas antiguas muy preciosas, y alguna otra cosa rara.

*Stockolmo 5 de Agosto.*  
**E**ste Soberano se restituyó aquí con perfecta salud de su viage de *Petersburgo* el 29 del pasado: y así la Corte como el pueblo han acreditado su júbilo con las mas vivas demostraciones.

*Berlin 4 de Agosto.*

*Continuacion del remedio contra la mordedura de perro rabioso.*

**V**iente y quatro gusanos de *Mayo* conservados en miel, como se dixo en la *Gazeta* anterior: quatro cucharadas de triaca ó de mermelada de agengibre en defecto de triaca; dos dragmas de madera de cedro, una de raíz serpentaria de *Virginea*; otra de limadura de plomo; veinte granos de *Ebereschen Schwamm* (á cuya planta no le hemos hallado nombre en latin ni en lengua vulgar; aunque un Médico hábil sospecha sea el *fungus fraxini*, musgo de fresno *bosse de frene*:) finalmente un poco de la miel en que se hayan conservado los insectos de que se trata. = Estos ingredientes se han de preparar en la forma siguiente. Luego que se saquen los insectos del jarro de miel espachurrense en un plato con un cuchillo ó espatula reduciendolos á una especie de pasta, añádase la triaca, raspese el evano en polvo finisimo que se ha de pasar por un tamíz antes de mezclarlo con la masa: del mismo modo se reducirá á polvo la raíz de serpenteria, y la limadura; mezclandolo todo con la masa á medida que se adelanta en la preparacion. De todo esto se hace una pasta que se debe amasar bien mezclandola con la cantidad necesaria de la expresada miel, para formar de ella una especie de xaléa; cuidando sobre todo de batir y trabajar bien la masa. El todo se conserva en una vasija de barro que esté bien cerrada, y se coloca en parage muy templado; advirtiéndose vale mas hacer amenudo el remedio que gran cantidad de una vez; porque está expuesto á enmohecerse, y entonces pierde su virtud. Oygase como se administra este remedio atendidas la naturaleza y fuerza del temperamento. A los hombres desde 25 años hasta 80 se le dará en cantidad de 2 dragmas, y á las mugeres de la misma edad en la de una y 30 granos: de 25 años abaxo una dragma y 30 granos para los hombres; y una dragma y 15 granos para las mugeres: de 6 á 10 años 40 granos á los primeros, y 30 á las segundas: des-

de

de 3 hasta 5 años 30 granos á los niños , y 26 á las niñas ; últimamente á 1 y 2 años corresponden 24 y 20 granos ; pero entonces debe el ama tomar la bebida , quando es mordida la criatura siendo aun de pecho.

A los caballos , bueyes , y vacas tres dragmas y 30 granos en dos veces , una por la mañana y otra por la tarde : á las terneras y potros de uno á dos años una dragma y 45 granos , y á los de algunas semanas solo una dragma : á los cerdos grandes dos dragmas y 30 granos : á los medianos una dragma y 50 granos ; y á los menores una dragma : á las ovejas y cabras una dragma y 50 granos : á los cabritos y corderos sola una dragma ; á los perros de mas de 2 años dos dragmas : á los de mas de 8 meses 1 y 30 granos ; y á los de menos 1 y 10 ; finalmente á las aves 35 granos. ( *Se continuará.* )

*Londres 15 de Agosto.*

**L**Os negocios de *América* toman cada dia un aspecto mas sério é incierto, y así se llevan toda la atención del Ministerio. En un Consejo que se tubo el 6 en Palacio se tomaron algunas resoluciones relativas á este asunto ; á cuya consecuencia expidió la Corte 3 dias despues nuevas instrucciones á los hermanos *Howes* dirigidas , segun dicen , á acelerar la reconciliacion con las Colonias , si estas se manifestasen sinceramente dispuestas á ello ; y al mismo tiempo se comunicaba á aquellos Gefes las providencias que aquí se toman tanto para el refuerzo del Ejército y de la Marina que están baxo sus ordenes ; como para atender mejor que hasta ahora á todas las necesidades de ambos cuerpos : encargando además de esto al General de tierra emprenda alguna expedicion importante apenas se verifique la reunion de su Ejército con el de Mr. *Burgoyne* ( cuya noticia aguarda la Corte en breve. ) Aseguran , que dicha expedicion consistirá en emplear parte de las tropas reunidas en el recobro de *Boston* , y las restantes en acometer á *Filadelfia*, á fin de obligar por este medio á los rebeldes á dividir sus fuerzas. Es extraordinaria la impaciencia del público por recibir algunas nuevas importantes acerca de las operaciones de nuestro Ejército en el *Canadá* ; pues en quanto al cuerpo del Caballero *Howe* todos los avisos confirman que despues de haber estado 4 dias á la vista del de *Washington* , juzgó impracticable el ataque de los enemigos á menos de sacrificar mucha gente por los reductos , y atrincheramientos de que se hallaba rodeado el campo *Americano* ; y que había decidido desistir de dicho ataque con dictámen de un Consejo de guerra que celebró de proposito. Añaden , que la retaguardia del Ejército Real fue al retirarse molestada por el enemigo.

Corre que habiendo el mismo General *Howe* enviado un destacamento de 500 hombres á una empresa secreta , subió este cuerpo por el rio *Hudson* y se transfirió á marchas forzadas al lago *Forge* , donde sorprendió á la guarnicion *Americana* del fuerte *Eduardo* , y luego embistió á otro denominado *Guillermo Enrique* : que el Ejército de *Burgoyne* se hallaba á 4 millas de *Ticonderago* , quedando los colonos muy estrechados con esta maniobra : en cuyo lance el General *Arnold* envió un destacamento á reforzar al Comandante *Gates* , y él mismo se proponia ir con el grueso de sus tropas á socorrerle para la defensa del mencionado puesto de *Ticonderago*. Segun estos hechos la union tan deseada desde la campaña última ó se ha de verificar ahora , ó está mas distante que nunca.

Aunque se ha esparcido un rumor de la toma de *Ticonderago* , pasa por intempestivo ; pues no se dice que haya tenido ninguna accion el General *Burgoyne* : el qual no podia haber llegado allí sin batirse con tropas casi iguales en número á las suyas. La tranquilidad que actualmente se goza en las *Ferseys* hace presumir con razon que se transfiera á otras Provincias el teatro de la guerra ; principalmente á *Connecticut* , *Masachuset-Bay* y *Boston* ; donde se debe hacer sentir con especialidad su rigor , por haber salido de allí las primeras centellas del fuego que despues ha abrasado á tantas Provincias.

El General *Burgoyne* hizo publicar un bando el dia penultimo de Junio en su campo de la bahía de *Putnan* , declarando que las fuerzas confiadas á su mando , las quales se iban á unir con los numerosos Ejércitos y Esquadras enviadas á *América* por la *Gran Bretaña* , solo se dirigian á restablecer la autoridad legitima y la justicia ; como tambien á manifestar , quando sea tiempo , la clemencia del Rey : califica la rebelion contra la qual se vá á oponer de un sistema el mas completo de tiranía , cuyo fomento haya permitido Dios como un efecto de su enojo contra una nacion obstinada y perversa ; con este motivo hecha en cara á los caudillos de los *Americanos* las tropelias de que se valen para empeñar en la guerra á un pueblo que la aborrece ; por cuyas consideraciones , viendose próximo á descargar algun golpe , si se hallase en precision de ello , y deseoso de economizar quanto le sea posible la sangre humana , convida y exórta á todos los habitantes de los lugares por donde pase su Ejército , á merecer con su buena conducta la proteccion que dispensara á sus tierras , casas y familias ; pues aspira mas á hacer bien al país que á asolarlo. Ofrece tambien á los que contribuyan á li-

ber-

bertar á sus paisanos de las prisiones en que padecen , y á restablecer el gobierno legitimo; darles destino y proporcion de servir utilmente á su patria. Por lo tocante á los criados, y peones, enfermos, é inhabiles solo les encarga mantenerse tranquilos en sus casas, no exponer su ganado al campo, no destruir ni ocultar su forrage y granos , ni estorvar la marcha de las tropas de la Corona, destruyendo los puentes ó caminos ; y ultimamente que no asistan á sus enemigos. Se obliga á pagar en dinero contante quantas provisiones le lleven á su campo : y concluye con una pintura de las desgracias que acarrearán sobre sí los que se obstinen tercaamente en su rebelion.

*Extraëto de una carta de Filadelfia escrita á un Mercader de Londres su fecha 25 de Junio.*

„*Ouran Hontan* famoso guerrero entre los *Indios* que se distinguió mucho en la ultima guerra , ha acometido pocos dias hace con un cuerpo de su nacion á 400 ó 500 *Heseses* en las *Ferseys*, y despues de sufrir sus descargas se arrojó sobre ellos con el *tomahawk* en mano y los derrotó tomándoles 90 prisioneros. Al tiempo que sus camaradas iban á arrancarles el cranio los detubo , y salvó la vida á aquellos infelices con una breve arenga en que dixo á su gente : *Hasta ahora las naciones estrangeras nos han llamado con razon salvages; pero yo quiero que en adelante se diga que los salvages tienen tanta humanidad como las tropas de naciones cultas.*“

Por un particular que acaba de venir de *Filadelfia*, donde ha estado prisionero , se sabe que los *Provinciales* ocupaban todas las alturas al occidente del rio *Delawarre*, y recelaban que las tropas Reales tentasen pasarlo. Tambien asegura ser muy considerable su artilleria y superior en número y calibre á la del año pasado , colocada de modo que hace temible el acercarse; en virtud de cuyo aviso desistió el General *Howe* de su proyecto de internarse por *Fersey*. Es muy verosimil que la expedicion cometida al Caballero *Erskine*, quien debia ir por la bahia de *Chesapeak* hasta el rio de *Susquehanna* al poniente de *Filadelfia*, estubiese combinada con algun ataque por tierra al mismo tiempo : en cuyo caso es de recelar que haya tenido mala suerte la flovilla de dicho Oficial expuesto con la retirada del General *Howe* hácia *Brunswinck*, á los riesgos de una resistencia que él no podria vencer por sí solo.

Segun cartas de *Filadelfia* de 5 de Julio habia aparecido el 25 del mes anterior una esquadra formidable en la bahia del *Delawarre*, y puesto en consternacion al vecindario de aquella Plaza; cuyos individuos, aun los *Quakeros*, habian manifestado el mayor celo y prontitud

tud para sostener el sitio, si se verificaba. El General *Washington* destacó 30 hombres para resguardar la Ciudad, y guarnecer las baterías, reductos y demás fortificaciones. El 26 parte de la esquadra empezó á disparar á dos fortines construidos, uno á cada banda del río, haciendo fuego vivo por muchas horas, y tirando de quando en quando algunos cohetes á fin de noticiar su llegada á *Major Cornwallis*, quien con efecto puso su Ejército en movimiento; pero dos dias despues recogió las tiendas y decampó, deshaciendo los pontones que habia echado sobre el *Rariton* sin alcanzarse el motivo de esta novedad; como tampoco el de haber el 30 levado anclas la esquadra y desaparecido sin dexar hecho otro daño que el destruir uno de los fuertes que servian de defensa á la entrada del río. Añaden los mismos avisos, que las baterías de la plaza maltrataron mucho á la esquadra; cuyo destino no se sabia con certeza, pero suponian se encaminase á *Boston*; que Mr. *Washington* se quedaba disponiendo para ir á poner sitio á *Nueva York*, dexando una guarnicion competente en *Filadelfia* por si los *Realistas* la acometen segunda vez.

Se dice que los Reyes de *Suecia* y *Dinamarca* han prohibido la entrada en sus Puertos á los corsarios de los *insurgentes*, y á sus vasallos que les suministren socorros.

Escriben de *Darmouth* en *Nueva Inglaterra*, que el Congreso trabajaba en formar una ley perpetua é irrevocable, prohibiendo admitir en adelante ningun esclavo en los *Estados unidos*; y que trataba igualmente de declarar á todo *Escocés* y á todo *Judio* inhabiles para obtener empléo alguno ó participar del derecho de ciudadano en todas las Colonias de la *América septentrional*.

Soleure 5 de Agosto.

SE ha concluido una nueva alianza entre *Francia* y toda la *Liga Helvetica*, en la qual no solo se comprenden los 13 *Cantones* sino tambien sus Estados confederados, la Abadía y Ciudad de *S. Galo*, como asimismo la República *Valesia*, y las Ciudades de *Muhlhausen* y *Biel*. Esta alianza no tiene otro fin que las ventajas, proteccion y seguridad de las partes contratantes sin perjudicar á nadie: su base es la paz perpetua estipulada en 1516 con *Francisco Primero*. Ambas partes se obligan á mantener entre sí mutua tranquilidad, á la defensa de sus respectivas personas, estados, países, jurisdicciones y señorios que poseen actualmente en *Europa* como corresponde á buenos y fieles aliados. Por el mismo tratado reconoce S. M. *Cristianísima* la absoluta libertad é independenciancia del *Cuerpo Helvético*; el que por su parte se obliga á suministrar á la *Francia* en caso de necesidad 60 *Suizos* además de los que actualmente se hallan á su sueldo;

con tal que aquella Corona haga la leva á su costa sin violentar á nadie; y que conserve á todas estas tropas el libre ejercicio de su culto, y el fuero de ser juzgadas segun las leyes municipales de su país. Asimismo se obligan las partes contratantes á restituirse mutuamente en caso de requerimiento todos los reos ó malhechores públicos y convictos que se pasen de un territorio á otro y sean reclamados. A los 7 *Cantones Católicos*, y á los 2 de *Glaris* y *Apenzel* mitad *Católicos* y mitad *Protestantes*, como tambien á la Ciudad de *Biel* se les entregará en *Soleure* la cantidad que el Rey de *Francia* se ha obligado á pagarles cada año. Todos quantos han entrado en esta alianza gozarán tambien libertad de ir á buscar sal y otros géneros á aquel Reyno á un precio moderado, y los podrán conducir á donde quieran. El Presidente de *Vergennes* ha sido quien en nombre de la *Francia* ha renovado esta alianza.

*Gibraltar 26 de Agosto.*

**E**L 22 del corriente salió de aquí una fragata *Olandesa* de 40 cañones para *Tanger* á recibir á su bordo al Moro *Feniz*, quien se halla allí pronto con su comitiva, nueve caballos y otros regalos para presentar á los *Estados Generales* de parte de su Soberano, de quien lleva órdenes para la ratificacion de la paz y otorgamiento de quanto soliciten sus *Altipotencias* siempre que por su Religion le sea licito concederlo. = Tambien se dice, que un primo del citado Moro residente en el mismo Puerto vá con el propio carácter á la Corte de *Dinamarca*, y *Ben-Abdimelek* Gobernador de *Mamora* al Ducado de *Toscana* conduciendo un presente de otros 6 caballos con el designio del rescate de los *Moros* esclavos en aquel país, y tal vez de tratar de paz, si se proporciona. = Aunque el Rey de *Marruecos* subsiste tranquilo en la Corte de *Mequinez*, ha expedido circulares á fin que con la mayor brevedad se junte en *Salé* un buen Ejército, para el qual yá han salido de *Tanger* 20 hombres; ignorandose qual sea de fixo su destino; aunque por indicios se congetura vaya á dár un golpe inesperado á los *Alarbes* de la parte de *Fez* y *Mequinez*.

*Madrid 9 de Setiembre.*

**H**abiendo recibido el Rey por extraordinario la agradable noticia de haber dado á luz felizmente la Reyna de las *Dos Sicilias* su muy cara y muy amada nuera el dia 19 del pasado un Príncipe segundo genito, á quien pusieron en el santo bautismo los nombres de *Francisco Genaro Joseph* y otros, mandó S. M. se celebrase este próspero acontecimiento con *Te Deum*, tres días de gala, el primero con uniforme y luminarias; lo que se executó el Jueves, Viernes y Sabado de la semana antecedente.

S. M.

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Maestro-escuela de la Catedral de *Málaga* á *Don Pedro de la Cruz Molina* Canónigo de ella : para esta Canongia á *D. Alonso Velazquez Gaztelú* Cura mas antiguo del Sagrario de la Metropolitana de *México* : para el Deanato y una Canongia de la Iglesia Colegial de *Talavera*, Diócesis de *Toledo*, á *D. Agustin Sanchez* Abad de la *Santisima Trinidad* de *Orense* : para una Canongia de la Catedral de *Santander* á *Don Gerónimo Bracho Radillo* Cura en aquella Diócesis ; y para una de las Capellanías del Santuario de *Ntra. Sra. de la Esclavitud* de la Feligresía de *Sta. Maria de Cruces*, Diócesis de *Santiago*, á *D. Baltasar Gonzalez y Diaz*.

A representacion del Ilmo. Sr. *D. Manuel Rubin de Celis* Obispo de *Cartagena*, y á consulta de los Sres. del Consejo de 30 de Junio de este año se ha servido S. M. conceder á los Colegiales de el Seminario Conciliar de *S. Fulgencio* de la Ciudad de *Murcia* que sean admitidos los cursos para la obtencion de grados, incorporandose á la Universidad de *Granada*, ó á la de *Oribuela*, y baxo el método y orden de estudios de ellas en quanto fuere adaptable á las circunstancias de dicho Seminario, y compatible con el método de los estudios de éste ya aprobado por el Consejo, y que se admitan y pasen los cursos para la obtencion de los grados desde la aprobacion del plan de estudios de dicho Seminario.

---

Discurso que hizo nuestro Santísimo Padre el Papa Pio VI en el Capitulo General que celebró el Orden de *Predicadores* en el Convento de *Sta. Maria la Minerva* dia 17 de Mayo de este año de 1777 en idioma *latino*, y traducido al *Castellano*. Se hallará en la Portería del Convento de *Sto. Tomás* de esta Corte.

Advertencia de la Junta general del Clero de *Francia* celebrada en *Paris* con permiso del Rey en 1775 á los fieles de aquel Reyno sobre las utilidades de la Religion *Christiana*, y los efectos perniciosos de la incredulidad : traducida del idioma *francés* por *D. Diego de Lazcano* Presbytero secular. Se hallará en esta Corte en casa de *Francisco Fernandez* frente las Gradas de *S. Felipe* ; en *Vitoria* en la de *D. Tomás de Robles* y en *Tolosa* en la de *D. Francisco de Palama*.

*Bibliotheca Salmanticensis*, seu ejus Index in classes et materias tributus auctore *Josepho Ortiz de la Peña* in jure civili Doctore, eidem Bibliothecæ Præfecto. Volumen primum, et secundum, seu Index Theologicus et Juridicus. Se vende en la Librería de *Godos*, donde se hallará la *Gramática Griego-Española* del mismo Autor ; y en *Salamanca* en la de *Francisco Garcia Rico*.

---

*En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.*